



RESOLUCIÓN DE 17 DE MAYO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE VALLADOLID, POR LA QUE SE DETERMINAN LAS UNIDADES TERRITORIALES DE ADMISIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID, PARA EL CURSO 2021/2022.

El apartado Cuarto de la RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se establece el calendario del proceso de admisión del alumnado a los ciclos de Formación Profesional Inicial, y el procedimiento de autorización para impartir módulos profesionales individualizados en oferta parcial mediante la opción modular específica en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2021/2022, establece que el titular de la Dirección provincial educación, antes del 24 de mayo de 2021, determinará mediante resolución las unidades territoriales de admisión en ciclos de formación profesional básica de la provincia. Dicha resolución se comunicará a los centros docentes y se publicará en los tabloneros de anuncios de las direcciones provinciales de educación y en la web temática de Formación Profesional del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es/fp/es>)

En su virtud y de acuerdo con las funciones atribuidas en la normativa,

RESUELVO

- 1º. Aprobar una UNIDAD TERRITORIAL DE ADMISIÓN ÚNICA que comprende todas las localidades de la provincia de Valladolid.
- 2º. Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Dirección provincial de educación y en la web temática de Formación Profesional del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es/fp/es>) así como comunicar a los centros para su conocimiento y publicación en los tabloneros de anuncios y en la página web de los mismos.

Valladolid, 17 de mayo de 2021



La DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: M^a Agustina García Muñoz